



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 1361 /

Vallenar, 26 FEB 2010

VISTOS

Memorándum N° 0217 de fecha 23 Febrero 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal; Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

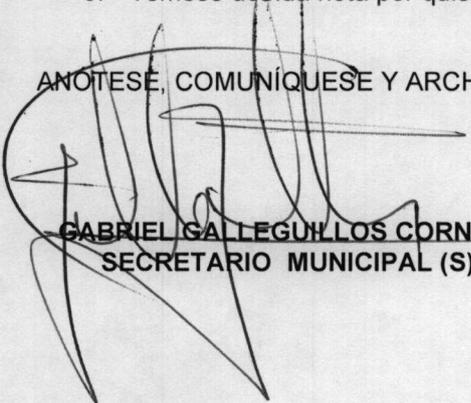
DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a los funcionarios de CESFAM Baquedano, que se indican, a cancelarse en el mes de Febrero 2010, quienes cumplieron funciones de acuerdo a su cargo en el mes de Enero 2010. .

Nombre Funcionarios / Cargo	Horas 50%	Horas 25%
Clara Rocha Escobar / Auxiliar de Servicios	5	0
Malvina Rivera Iribarren / Auxiliar de Servicios	5	0

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152102.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CRISTIAN H TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/GGC/PAGL/FFF

Personal – Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275